



VI LEGISLATURA NÚM. 227

29 de diciembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0089 Sobre Identificación Geográfica Protegida del Tomate de Fuerteventura. Página 2

6L/PNL-0093 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria. Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

6L/PO/C-0303 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la plaga de langostas, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 4

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0326 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre regeneración de la población del mejillón y la lapa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Página 4

6L/PO/C-0327 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Servicio de Rehabilitación de la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

6L/PO/C-0328 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Servicio de Logopedia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

6L/PO/C-0329 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslados de Fuerteventura a Lanzarote para operaciones quirúrgicas de otorrinolaringología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 5

6L/PO/C-0330 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el control de la veda del mejillón y la lapa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

6L/PO/C-0331 De la Sra. diputada **D.^a Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre primera venta de productos pesqueros en las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

6L/PO/C-0332 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre fondos documentales, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

6L/PO/C-0333 Del Sr. diputado **D. Anselmo Francisco Pestana Padrón**, del **GP Socialista Canario**, sobre protección del espacio natural Lomo Gordo y El Búcaro del Puertito, Fuencaliente, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0459 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre relación coste/espectador de los programas, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PE-0460 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre relación coste/hora de los programas, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0089 *Sobre Identificación Geográfica Protegida del Tomate de Fuerteventura.*

(Publicación: BOPC núm. 186, de 16/11/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre Identificación Geográfica Protegida del Tomate de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“Instar al Gobierno de Canarias, a través de los medios que dispone la Consejería de Agricultura, Ganadería,

Pesca y Alimentación, para que elabore un estudio sobre las condiciones organolépticas del tomate de Fuerteventura, así como cualquier otra circunstancia que pueda servir de base para iniciar la solicitud de Indicación Geográfica Protegida del Tomate de Fuerteventura ante la Unión Europea y aumentar la superficie de cultivo de tomates en la isla mayorera.”

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.543, de 10/12/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre “Identificación Geográfica Protegida del Tomate de Fuerteventura (PNL-89), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir: “...solicitud de *Identificación Geográfica Protegida*...”
Por: “...solicitud de **Indicación Geográfica Protegida**...”

Canarias, a 9 de diciembre de 2004.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.545, de 10/12/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley (6L/PNL-89), sobre “Identificación Geográfica Protegida del Tomate de Fuerteventura”, presenta la enmienda de modificación que se indica a continuación.

ENMIENDA ÚNICA: DE MODIFICACIÓN / SUSTITUCIÓN

“Instar al Gobierno de Canarias para que, a través de los medios de que dispone la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, elabore un estudio sobre las condiciones organolépticas del tomate canario, así como cualquier otra circunstancia que pueda servir de base para iniciar la solicitud, y gestionar la consecución, de Identificación Geográfica Protegida del Tomate Canario ante la Unión Europea, para aprovechamiento de las repercusiones favorables que la misma significaría”.

En Canarias, a 9 de diciembre de 2004.- EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0093 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 16/11/04.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2004, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste se dirija a la Administración General del Estado a lo siguiente:

1º. Reconociendo los esfuerzos y la sensibilidad demostrada por los nuevos responsables de la Administración del Estado, se proceda a incrementar significativamente y de forma urgente la dotación humana y material de los Puntos de Inspección Fronteriza y demás organismos implicados en la inspección fitosanitaria, ampliando la red de los mismos en Canarias a las islas que los demandan, en especial, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.

2º. Que en el nuevo marco de descentralización de las comunidades autónomas se produzca una transferencia o delegación de estas competencias en el Gobierno de Canarias y entre tanto se materialice la misma, reforzar de manera expresa, el marco de colaboración entre la Administración del Estado y las administraciones públicas canarias –autonómica y cabildos insulares– a fin de optimizar esfuerzos en esta materia.”

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.530, de 9/12/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria (6L/PNL-0093), presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir: El texto de la proposición no de ley.

Por: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste se dirija al Gobierno de España para, reconociendo los esfuerzos y la sensibilidad demostrada por la nueva Administración del Estado, incremente en próximas fechas la dotación de medios humanos y materiales de los Puntos de Inspección Fronteriza, ampliando la red actual de los mismos en Canarias a las islas que lo demandan, así como del resto de organismos implicados en la inspección fitosanitaria.

Igualmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, conjuntamente con la Administración General del Estado, arbitre mecanismos de coordinación entre ambas administraciones, con el objetivo de evitar en lo sucesivo la entrada y propagación de nuevas plagas que afecten a nuestros cultivos y resto de especies vegetales presentes en nuestro territorio, dado el carácter aislado y extremadamente sensible del mismo, todo ello sin perjuicio de que, en el marco del artículo 150.2 de la Constitución española, se decidiera transferir o delegar las competencias en materia de sanidad exterior a la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Canarias, a 9 de diciembre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 2.531, de 9/12/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, integrado por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria (PNL-93).

ENMIENDA DE ADICIÓN:

Añadir un apartado 3 con el siguiente tenor:

3.- *“A agilizar la creación de Puntos de Inspección Fronteriza, así como la dotación humana y material de los mismos, en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.”*

Canarias, a 9 de diciembre de 2004.- PORTAVOZ DEL GP MIXTO, María Isabel Déniz de León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.544, de 10/12/04.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley (6L/PNL-93), sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria”, presenta la enmienda de modificación que se indica a continuación.

ENMIENDA ÚNICA: DE MODIFICACIÓN

*“2º.- Que se produzca una transferencia o delegación de estas competencias en el Gobierno de Canarias y, **entretanto se materialice la misma, establecer, de manera expresa, un marco de colaboración entre la Administración central del Estado y las administraciones públicas canarias –autonómica y cabildos insulares–, a fin de optimizar esfuerzos en esta materia”.***

En Canarias, a 9 de diciembre de 2004.- EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

6L/PO/C-0303 *De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la plaga de langostas, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 192, de 24/11/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la plaga de langostas, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0326 *De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre regeneración de la población del mejillón y la lapa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Registro de entrada núm. 2.605, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre regeneración de la población del mejillón y la lapa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de regeneración de la población del mejillón y la lapa en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0327 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Rehabilitación de la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.606, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Rehabilitación de la zona sur de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Servicio de Rehabilitación de la zona sur de Fuerteventura?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0328 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Logopedia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.607, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Logopedia de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Servicio de Logopedia para la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0329 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre traslados de Fuerteventura a Lanzarote para operaciones quirúrgicas de otorrinolaringología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.608, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre traslados de Fuerteventura a Lanzarote para operaciones quirúrgicas de otorrinolaringología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste de los traslados de Fuerteventura a Lanzarote para operaciones quirúrgicas en la especialidad de otorrinolaringología?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0330 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el control de la veda del mejillón y la lapa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.609, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el control de la veda del mejillón y la lapa en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles es el grado de cumplimiento y número de denuncias efectuadas en el control de la veda del mejillón y la lapa en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0331 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre primera venta de productos pesqueros en las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 2.610, de 14/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre primera venta de productos pesqueros en las cofradías de pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran cada uno de los puestos de primera venta de los productos pesqueros en las distintas cofradías de pescadores de la Comunidad Autónoma?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PO/C-0332 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre fondos documentales, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada, núm. 2.640, de 17/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre fondos documentales, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántas horas de fondos documentales tiene el archivo de la Radiotelevisión Canaria?

Canarias, a 15 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0333 Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre protección del espacio natural Lomo Gordo y El Búcaro del Puertito, Fuencaliente, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.643, de 17/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre protección del espacio natural Lomo Gordo y El Búcaro del Puertito, Fuencaliente, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Anselmo Pestana Padrón, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el procedimiento incoado para la protección como espacio natural de la zona denominada Lomo Gordo y El Búcaro del Puertito, en el término municipal de Fuencaliente de La Palma?

Canarias, a 15 de diciembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Anselmo Pestana Padrón.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0459 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre relación coste/espectador de los programas, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.641, de 17/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.7.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre relación coste/espectador de los programas, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación coste/espectador de los programas emitidos por la TVAC y producidos por ésta o coproducidos con empresas canarias de producción televisiva en los últimos tres meses?

Canarias, a 15 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PE-0460 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre relación coste/hora de los programas, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.642, de 17/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.8.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre relación coste/hora de los programas, dirigida al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación coste/hora de programas de los programas emitidos por la TVAC y producidos por ésta o coproducidos con empresas canarias de producción televisiva en los últimos tres meses?

Canarias, a 15 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.